

y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Ponlo que se dio por terminado el acto que se firmó por los presentes a las

veintidós y cinco de este día de fofo ello como Secretario doy fe.



Gabriel Olivares Carrero

Martin Zato

Manuel Navarreda

Juan Olivares

Justino Jimenez

Primeron

Sección extraordinaria del día 1º de Noviembre de 1957

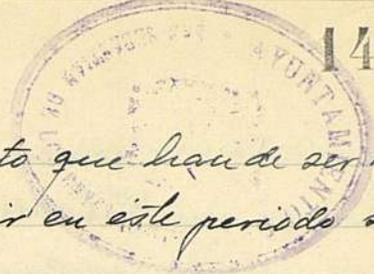
- Señores asistentes al acto:
- D. Eduardo San Nicolás Guillén. Presidente
 - D. Martín Zato Rojas. Concejal
 - D. Gabriel Olivares Padín "
 - D. Juan Olivares López "
 - D. Agustín Jimenez Olivares "
 - D. Manuel Navarreda Trillos "
 - D. Tomas Sans Pérez "
 - D. Jose Redondo Moreas. Secretario

En San Sebastián de los Reyes a las veinte y una horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolás Guillén, y con asistencia de señores concejales, los señores concejales expresados que da fe; los señores concejales expresados al margen al objeto de celebrar sección pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sección anterior
- 2º Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden por mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la sección anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que el objeto de la sección es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 18 de Octubre de 1957. Toda lectura del artículo y Decreto citados, y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1951 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que



Los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia:

D. Gabriel Olivares Padin

Grupo de representación Sindical:

D. Agustín Jimenez Olivares

Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales:

D. Tomas Sans Perez

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral, no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas, estudiandose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el secretario, que certifico.



[Handwritten signature]

Gabriel Olivares Tomas Sans

Martin Gato

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En San Sebastián de los Reyes a las veintidosa horas del día veintidos de noviembre de mil novecientos catorce y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolas Guillen, reunidos en la Sala Consistorial los tres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la reunion de este día. Actua como Secretario el de la Corporacion D. Feri Orolondo Moreno. Se dio principio al acto con la lectura del acta de la reunion que fue aprobada sin alteracion; y oida la cuenta de la correspondencia y de los asuntos pendientes de resolucion se adoptaron los siguientes acuerdos: 1º: Adjudicar definitivamente la rebanta de los baneros de la Dehesa del año actual a D Pedro del Campo Peru, en la suma de 2000 puestas, lo da ver que no se han formulado reclamaciones.

con ordinaria del día 22 del mes de Noviembre de 1917 concurrentes: Gabriel Olivares Padin, Martin Gato Rojas, Juan Olivares Lopez, Tomas Sans Perez. No se excusaron. Manuel Navarreda, Agustín Jimenez Olivares



2º: Conceder licencia de obras, transformar dos huecos de ventanas en puerta